Naciones Unidas S/PV.3571



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3571[a] sesión

Lunes 28 de agosto de 1995, a las 19.10 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Wisnumurti	(Indonesia)
Miembros:	Alemania	Sr. Rudolph
	Argentina	Sra. Cañas
	Botswana	Sr. Nkgowe
	China	Sr. He Yafei
	Estados Unidos de América	Sr. Gnehm
	Federación de Rusia	Sr. Karev
	Francia	Sr. Ladsous
	Honduras	Sr. Rendón Barnica
	Italia	Sr. Fulci
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situacion en Burundi

Carta de fecha 28 de julio de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1995/631)

95-85877 (S)

Se abre la sesión a las 19.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

Carta de fecha 28 de julio de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/1995/631)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta del representante de Burundi en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Terence (Burundi) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1995/631, que contiene el texto de una carta de fecha 28 de julio de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1995/724, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Alemania, Argentina, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Honduras, Italia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa y Rwanda.

Quisiera señalar además a la atención de los miembros del Consejo los documentos siguientes: S/1995/157, carta de fecha 23 de febrero de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, en la que transmite el informe de la Misión Preparatoria de la determinación de los hechos enviada a Burundi; S/1995/163, informe de la misión del Consejo de Seguridad a Burundi; y los documentos S/1995/673 y S/1995/731, cartas de fechas 8 y 23 de agosto de 1995, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Burundi, a quien doy ahora la palabra.

Sr. Terence (Burundi) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Durante este período del año, en que se lleva a cabo una escasa actividad, todos rivalizan en la prisa por tomar vacaciones, ciertamente merecidas. Por su parte, el Consejo de Seguridad, bajo su égida clarividente, está llevando a cabo la misión que le asigna el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, la de velar asiduamente por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, el Consejo está abocado actualmente al establecimiento de una comisión judicial internacional de investigación, accediendo así a la propuesta expresa del Gobierno de Burundi, que cuenta con el apoyo de los partidos políticos de que dimana.

Señor Presidente: Por estos diferentes motivos, y en nombre de mi Gobierno, le hago llegar mis calurosas felicitaciones por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, rindo homenaje al papel preponderante que Indonesia desempeñó hace cuatro decenios en la fundación de una organización internacional llamada a abrazar una vocación histórica por medio de una política equidistante con respecto a los bloques ideológicos que, en aquella época, se enfrentaban peligrosamente por la supremacía planetaria.

Burundi hace llegar su profundo agradecimiento a todos los eminentes miembros de este prestigioso órgano por el papel sumamente positivo que han desempeñado hasta el momento en su favor y al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali —representado en Burundi por el Embajador Abdallah—, por los esfuerzos constantes y sumamente encomiables que ha desplegado en favor de Burundi y por su particular dedicación a la misión de su Representante Especial, destinada a lograr una solución satisfactoria de la crisis burundiana.

Hacemos llegar también nuestro agradecimiento a la delegación de los Estados Unidos, que con un dinamismo y una vitalidad muy particulares ha llevado al proyecto de resolución hasta esta instancia, en que está a punto de llegar a un final feliz.

En cuanto a la génesis de la comisión judicial internacional de investigación, en octubre de 1993 el Presidente de la República fue derribado y asesinado por un puñado de militares nostálgicos de una era ya superada. Perturbados por el acontecimiento, los dirigentes del partido que se encontraba en el poder se ocultaron en las sombras para velar por su seguridad, con lo que dieron muestras de una desconfianza pronunciada hacia el ejército nacional. Por el contrario, el alto mando se ocupó intensamente de restablecer el Gobierno legal y proclamó solemne y oficialmente su lealtad espontánea hacia este último, en lugar de adueñarse del poder.

A partir del 21 de octubre de 1993, y durante los días subsiguientes, los dirigentes de la oposición de Burundi, que a la sazón estaba integrada por ocho partidos políticos, denunciaron enérgicamente el golpe y el asesinato del Presidente y exigieron la restauración incondicional de la legalidad constitucional. Con el pretexto de este asesinato político perpetrado por un pequeño grupo de soldados, se desataron a nivel nacional masacres de un alcance aterrador contra una de las principales comunidades nacionales, la etnia tutsi, y contra numerosos hutus miembros de la oposición.

En la locura de esta doble catástrofe, los partidos políticos que sostenían la tesis de que el Presidente había sido asesinado a causa de su origen hutu se mostraron fervientes partidarios de la "depuración étnica" contra los tutsis, a quienes acusaban erróneamente de ser aliados del Ejército. Esta visión fue categóricamente rechazada por los partidos políticos de la oposición que estaban a favor de la versión según la cual los golpistas y los asesinos del Presidente no respondían ni a todo el ejército ni a toda la etnia tutsi. Por otra parte, estos mismos partidos se opusieron a la tendencia manifiesta de presentar al Sr. Melchior Ndadaye como Presidente sólo de los hutus y sostenía que, por consiguiente, éstos tenían derecho a vengarlo. Por el contrario, objetó la oposición, el dignatario sacrificado había sido el Jefe de Estado de todos los componentes de la nación, era llorado por todo el pueblo de Burundi y sólo los autores de este innoble crimen debían responder ante la nación y ante la comunidad internacional.

Ante estas posiciones antinómicas, y tras arduas negociaciones, los protagonistas políticos de nuestro país decidieron recurrir a una instancia internacional que se ocupara de dilucidar la culpabilidad de los asesinos del Jefe de Estado y de una parte de la población. Superando sus controversias habituales, la oposición burundiana y el movimiento presidencial lograron franquear el Rubicón y convergieron en favor de la creación de una comisión judicial internacional de investigación. La voluntad común de estas dos agrupaciones políticas quedó formalizada en el artículo 36 del Pacto de Gobierno, en que se estipula que, de conformidad con los términos del Pacto de Gobierno (S/1995/190, anexo), las partes burundianas han convenido en denominar genocidio, sin perjuicio del resultado de las investigaciones nacionales e internacionales independientes, a las masacres que siguieron al asesinato del Presidente de Burundi, ocurrido el 21 de octubre de 1993.

En virtud de la aplicación del principio enunciado en el Pacto de Gobierno y como consecuencia de la aprobación conjunta y expresa del movimiento presidencial y de la oposición burundiana, el 18 de agosto de 1995 el Presidente de la República y el Jefe de Gobierno hicieron llegar al Consejo de Seguridad, por nuestro intermedio, la exposición de los motivos y términos de referencia destinados a servir de hilo conductor para el establecimiento de la comisión judicial internacional de investigación.

Por consiguiente, surge claramente que la iniciativa tendiente al establecimiento de esta comisión dimana de los protagonistas políticos burundianos que buscan un árbitro internacional imparcial.

A nuestro juicio, la misión de la comisión judicial internacional de investigación en Burundi será llevar a cabo investigaciones judiciales. Así lo entienden las partes que suscribieron el Pacto de Gobierno, es decir, los 12 partidos políticos.

Desde el comienzo de la tragedia hasta hoy, las facciones políticas y étnicas se acusan recíprocamente del asesinato del Jefe de Estado y del exterminio de decenas de miles de víctimas inocentes. Esto tiene como resultado una globalización gratuita de la responsabilidad, en el sentido de que se confunde a los culpables con los inocentes y viceversa. Una enorme carga se cierne sobre la nación. Ahora bien, la gran mayoría del pueblo de Burundi, incluyendo a todas las comunidades nacionales, tiene derecho a reclamar su inocencia. Como lo demuestra de manera indiscutible el memorándum enviado por el Ministro de Defensa Nacional al Secretario General con ocasión de su reciente visita a Burundi, el Ejército como institución no está comprometido con el asesinato del Presidente Ndadaye y de sus cuatro compañeros políticos, aunque, sin duda, algunos soldados cometieron el delito.

Una campaña maliciosamente organizada por adversarios del Ejército de Burundi se empeña en envenenar a la opinión internacional. Es indispensable eliminar las observaciones malévolas propagadas por el mundo. Lejos de ser

autores o cómplices del golpe de Estado fracasado o del asesinato del Presidente Ndadaye, los jefes militares se unieron para hacer fracasar a los autores del golpe y para sancionar a los asesinos. El memorándum enviado por el Ministro de Defensa al Secretario General señala realidades constructivas y merece ser citado como sigue:

> "Desde el comienzo de la tentativa de golpe de Estado, los servicios competentes de las fuerzas armadas se empeñaron en hacerlo fracasar para restablecer la legalidad constitucional. Posteriormente, los servicios de información militar llevaron a cabo investigaciones para identificar a los responsables. El 23 de octubre de 1993, una gestión destinada a poner en marcha a los tribunales militares con miras a capturar a los sospechosos fue rechazada por los propios miembros del Gobierno."

La determinación tenaz de las autoridades militares de aclarar los dos hechos ha sido puesta de manifiesto por medidas concretas y verificables. Rechazando la impunidad, el Alto Mando ya ha presentado a la comisión de investigación nacional a 85 soldados para que sean interrogados, a 22 soldados para que sean detenidos, y en múltiples oportunidades ha tratado de obtener la extradición de 15 presuntos autores de la tentativa de golpe de Estado contra el Gobierno legítimo y del asesinato del Presidente de la República, que se han refugiado en el Zaire y en Uganda. Nos enfrentamos a una paradoja descomunal. Los políticos que acusan al Ejército con una vehemencia cada vez mayor se apresuran a recurrir a maniobras clandestinas para obstaculizar los procedimientos destinados a extraditar a los 15 soldados que el Alto Mando reclama para su investigación. Los numerosos pedidos del Procurador General de la República y del Auditor General del Ejército orientados a lograr la repatriación de los 15 fugitivos se enfrentan a sabotajes y a obstáculos que provienen de los propios medios que reclaman con ostentación el castigo de los culpables.

El abominable intento de exterminar a la comunidad nacional tutsi y a los numerosos hutus partidarios de una coexistencia armoniosa en Burundi, presagió el genocidio de Rwanda y permitió que se corriera el riesgo de que tuviera lugar un acontecimiento similar. Para poder llevar a cabo el proyecto de genocidio, los criminales militares, con su Consejo Nacional bautizado paradójicamente como "Defensa de la Democracia" y su grupo civil llamado "Fuerzas de Defensa de la Democracia", en colusión con su precursor el Palepihutu, están empeñados en llevar a cabo una política de tierra quemada. Existen pruebas de que el movimiento intensifica a grandes pasos las estrategias que podrían llevar a un genocidio similar al de Rwanda. La ideología venenosa difundida por la llamada "Radio de la Democracia" —que no es más que una imitación de la "Radio de las Mil Colinas" de siniestra memoria en Rwanda—, los métodos utilizados, así como los objetivos deseados, todo ello demuestra que está teniendo lugar una renovación del nazismo en el corazón de África a finales del siglo XX. Es así como los caballeros de este neonazismo, dirigidos por el Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia, atacan los centros de refugiados tutsi y a los civiles tutsi, a quienes masacran y exterminan de manera ignominiosa. Los hutus que se oponen firmemente a esta doctrina nazi y a la "depuración étnica" sufren la misma suerte que sus compatriotas tutsi.

Habida cuenta de la realidad y de la gravedad de los crímenes mencionados, corresponderá a la comisión internacional identificar a los verdaderos autores. Sin prejuzgar las conclusiones de las investigaciones que la comisión llevará a cabo, es evidente que se ha cometido un crimen político —el asesinato del Presidente de nuestro país— y que se han perpetrado crímenes contra la humanidad. Éstos siguen cometiéndose con toda intensidad bajo la forma de una eliminación sistemática de categorías sociales humanas: en el caso de los tutsis, por pertenecer a un grupo étnico, y en el caso de los hutus, por pertenecer a un grupo político que combate la ideología nazi que algunos de sus congéneres están difundiendo en la población de Burundi.

El éxito de la misión dependerá de la colaboración estrecha y sostenida de la comisión judicial internacional de investigación con el Gobierno de Burundi en general, y con las fuerzas de seguridad y el sistema judicial nacional en particular. Es indispensable que la comisión evite cualquier tentación de sobrepasar el mandato y el campo de acción definidos por los términos de referencia propuestos por el Gobierno de Burundi y prescritos por la resolución que va a aprobar el Consejo de Seguridad. Tal código de conducta lo dicta la necesidad de impedir todo atentado contra la soberanía nacional, toda injerencia en los asuntos internos de Burundi y toda posible confusión de los aspectos que corresponden al mandato de la comisión con temas que están fuera de su campo de acción.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Burundi por las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer una declaración antes de la votación.

Sr. Kovanda (República Checa) (*interpretación del inglés*): Desde hace algún tiempo Burundi se ha estado balanceando al borde de un precipicio. Con una composición étnica muy similar a la de su vecino, Rwanda, y con desconfianza entre los dos grupos étnicos similarmente pronunciada, han habido temores periódicos de que también Burundi podría ser testigo de un genocidio al estilo del de Rwanda.

Sin embargo, las diferencias entre ambos países también son muy importantes. Si bien los hutus constituyen una mayoría abrumadora de la población de ambos países, en Rwanda los hutus también habían mantenido el control del sector militar y de la seguridad. Por otra parte, los hutus en Burundi son numerosos, pero no fue hasta 1993 que ganaron una parte significativa del poder político en las primeras elecciones democráticas del país.

Los resultados de esas elecciones se vieron trágicamente afectados cuando, en octubre de ese año, el Presidente Ndadaye, recientemente elegido, a quien los hutus del país lo consideraban como su propio Nelson Mandela, fue asesinado. Nunca se identificó públicamente a los asesinos; mucho menos se los enjuició. Tras el asesinato, una ola de venganza llevó a la matanza de quizá 50.000 personas, en su mayoría tutsis. Nuevamente, no se identificó a los asesinos; mucho menos se los juzgó.

Desde entonces, la situación política en el país ha oscilado de una crisis a otra, estando periódicamente al borde de un estallido de uno u otro tipo. El Consejo de Seguridad consideró necesario enviar dos misiones al país en el año transcurrido aproximadamente. Burundi es el único país en crisis que ha recibido una atención de tal intensidad. He tenido el privilegio de prestar servicios en ambas misiones.

Hay una o dos impresiones indelebles que Burundi deja en el visitante. Una es la decadencia de la entidad política causada por lo que se ha descrito acertadamente como "una cultura de la impunidad". Es difícil infundir respeto por la vida humana, ni hablar de un sentido de responsabilidad política, si los delitos —aun los delitos políticos, aun los asesinatos políticos, aun el asesinato del Presidente del país— quedan impunes. La comisión internacional de investigación, que se establecería de conformidad con el proyecto de resolución que examinamos, continuaría la excelente labor de la misión de los Embajadores Aké y Huslid, cuyo informe profundo de mayo de 1994 se menciona en el primer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución. Supuestamente, se enjuiciará a las personas identificadas como participantes en el asesinato del Presidente Ndadaye o en la matanza subsiguiente de los tutsis descrita por las autoridades de Burundi como genocidio, lo que demostraría por primera vez en muchos años en Burundi que los delitos reciben castigo.

Hay otra impresión indeleble que se recibe en Burundi. Con las elecciones de 1993, el país emprendió un camino democrático. La democracia como el imperio de la mayoría es algo que todos entendemos. Sin embargo, en especial en Burundi, entra en juego otro aspecto de la democracia, es decir, la protección de las minorías. La minoría tutsi desconfía ahora de la democracia de su país y considera que sólo puede haber suficiente protección si se mantienen bajo control todas las armas del país. En los próximos años, deberá desarrollarse suficiente confianza entre los dos grupos étnicos, lo que permitirá que todos los sectores de la población participen en todos los aspectos de la vida del país.

La comisión de investigación también podría ser útil allí en la medida en que pueda hacer recomendaciones relativas a medidas jurídicas, políticas o administrativas adecuadas, ya que es probable que tales medidas sean necesarias para que Burundi evite en el futuro no sólo el vórtice de Rwanda, sino también el doble peligro de una dictadura basada en la mayoría predominante de un grupo étnico y de una dictadura basada en el monopolio de la capacidad bélica del otro grupo étnico.

Sr. He Yafei (China) (*interpretación del chino*): En los dos últimos años se han presenciado continuos conflictos políticos, un deterioro aún mayor de la situación humanitaria en Burundi y una corriente cada vez mayor de refugiados de ese país, lo que plantea una amenaza a la paz y la estabilidad en la región. La delegación de China está profundamente preocupada ante esta situación.

En su reciente carta al Presidente del Consejo de Seguridad, el Secretario General propuso establecer una comisión internacional de investigación para determinar los hechos relativos al asesinato del Presidente de Burundi en octubre de 1993 y las matanzas subsiguientes, así como para hacer recomendaciones sobre el castigo de quienes cometieron los delitos. La delegación de China respalda esta propuesta en principio y votará a favor del proyecto de resolución que examinamos. Esperamos que esta decisión

del Consejo contribuya a la reconciliación nacional en Burundi.

Opinamos que, al prestar asistencia para hallar un arreglo a la cuestión de Burundi, la comunidad internacional debe respetar plenamente la independencia y la soberanía de la República de Burundi y no debe injerirse en sus asuntos internos. Por lo tanto, es muy importante acatar y respetar las opiniones del Gobierno de Burundi en relación con el establecimiento de la comisión de investigación. Sólo con la plena cooperación del Gobierno de Burundi podrá la comisión funcionar sin tropiezos tras su creación.

Hemos tomado nota de que el mandato de la comisión cuya creación hemos de autorizar es bastante amplio, rozando en algunos aspectos la soberanía y los asuntos internos de Burundi. Sostenemos que el Consejo de Seguridad debe ser muy prudente al adoptar o aplicar sus decisiones a este respecto. Actualmente, como cuestión de principio, tenemos ciertas reservas acerca de algunos elementos del mandato de la comisión. Sin embargo, considerando que se han realizado algunas enmiendas al texto y que el Gobierno de Burundi ha afirmado que puede aceptarlo, y considerando también las circunstancias muy especiales en Burundi, puede tratarse como un caso especial.

Para determinar cuanto antes los hechos relativos al asesinato del Presidente de Burundi y las matanzas subsiguientes, exhortamos a las partes interesadas a que presten a la comisión de investigación toda la asistencia posible para el cumplimiento de su mandato con éxito.

Sr. Nkgowe (Botswana) (*interpretación del inglés*): La delegación de Botswana ha estudiado cuidadosamente el documento S/1995/631, que contiene una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General y el informe del Sr. Pedro Nikken sobre la propuesta de crear un comisión internacional de investigación para tratar de determinar los hechos relativos al intento de golpe de Estado que tuvo lugar en octubre de 1993 en Burundi y las matanzas subsiguientes. Agradecemos al Secretario General y, por su intermedio, al Dr. Nikken, ese excelente informe que constituye una base sólida para las deliberaciones del Consejo.

Habríamos deseado que, donde ocurrieron atrocidades tales como las que tuvieron lugar en Burundi en 1993, se hubieran realizado esfuerzos concertados para que se hiciera justicia rápidamente. El hecho de que no se haya hecho justicia a tiempo ha tenido como resultado una situación que se perpetúa. Nos desalientan profundamente las matanzas perpetradas por motivos políticos que se han transformado en una característica de la vida en Burundi. Compartimos plenamente la frustración y profunda preocupación de muchas delegaciones que consideran que debe detenerse e invertirse la creciente cultura de matanzas que amenaza con arraigarse en Burundi.

Es de enorme importancia que la comisión sea internacional, independiente e imparcial para que goce de credibilidad y tenga éxito. El informe que el Consejo tiene ante sí subraya la importancia de proceder con urgencia pero con cautela en la creación de la comisión, por una buena razón. Los que perpetraron el intento de golpe de Estado de octubre de 1993, y las matanzas posteriores, han de ser llevados ante la justicia. Al propio tiempo, al abordar esta cuestión debemos tener cuidado de no abrir viejas heridas en nuestro afán por pedir cuentas a los culpables, para que no nos encontremos, cuando la comisión salga de Burundi, en una situación mucho peor que cuando llegó. En otras palabras, la labor de la comisión debe en definitiva contribuir al fomento de la reconciliación nacional y la estabilidad política en Burundi.

El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí aborda los problemas pertinentes que figuran en el informe del Secretario General. Huelga decir que la cooperación del Gobierno de Burundi no sólo es vital sino que es la clave del resultado feliz de la labor de la comisión y los mecanismos de seguimiento. Es el Gobierno de Burundi el que tendrá que aplicar las recomendaciones de la comisión. Los incisos a) y b) del párrafo 1 y a) a f) del párrafo 5 de la parte dispositiva constituyen el espíritu y el meollo de la labor de la comisión. Sería inútil que el Consejo de Seguridad estableciera una comisión que no pueda trabajar libremente en Burundi ni lograr que se apliquen sus recomendaciones. A este respecto, instamos al Gobierno de Burundi a que coopere plenamente con la comisión a la que ellos mismos han invitado.

Mi delegación se siente especialmente interesada en las ideas y recomendaciones relativas a las,

> “medidas de orden legal, político o administrativo, en particular medidas que exijan una reforma administrativa o constitucional” (*S/1995/724, párr. 1 b)*),

que la comisión pueda establecer, porque creemos firmemente que ese es un enfoque muy deseable. Desde luego, esas recomendaciones estarían sujetas a la aceptación o no por parte de las autoridades de Burundi. Sin embargo, encontramos esta idea muy interesante porque en una sociedad tan polarizada como la de Burundi de hoy en día,

sólo mediante instituciones basadas en la justicia, el imperio de la ley y la democracia se puede garantizar la protección de los derechos de todos los individuos, independientemente de su origen étnico. Si la comisión pudiera llegar a recomendaciones claras en relación a esas medidas, que fueran aceptables para las autoridades de Burundi, se habría puesto una piedra angular en el establecimiento de instituciones imparciales que puedan abordar todos los problemas y respondan a todas las situaciones sin miedos ni privilegios. Después de todo, es deber y responsabilidad del propio pueblo de Burundi poner coto al círculo vicioso de impunidad. Esto sólo se puede producir si cada ciudadano es plenamente consciente de que será personalmente responsable y tendrá que rendir cuentas de sus acciones, de conformidad al derecho consuetudinario y ante sus propias instituciones y su propio pueblo. La comunidad internacional sólo puede apoyarlos y ayudarlos en esta tarea difícil. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros cristaliza la repugnancia de la opinión pública internacional y el consenso abrumador sobre la necesidad de erradicar la impunidad de Burundi. Ha llegado el momento de que el pueblo de Burundi haga todo lo posible para poner la impunidad en el lugar que le corresponde: entre las reliquias de su historia pasada y desgraciada. Nadie puede hacer eso por ellos.

En resumen, el Gobierno y el pueblo de Burundi tienen una oportunidad para cortar tajantemente con su oscuro pasado y crear normas dignas de comportamiento y de conducta civilizada con garantías institucionales. Es una oportunidad que no pueden permitirse el lujo de desperdiciar.

Sr. Ayewah (Nigeria) (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros tiene dos objetivos. El primero, ayudar a restañar las heridas del pasado reciente, determinando los hechos relativos al asesinato del Presidente de Burundi el 23 de octubre de 1993, así como las matanzas posteriores; el segundo, es poner fin a la cultura de la impunidad, que parece persistir en Burundi, y llevar ante la justicia a los culpables de esos actos. Ambos objetivos pueden contribuir de forma importante a la reconciliación nacional y a la estabilidad futura del país.

En este sentido, mi delegación ha leído cuidadosamente la carta de fecha 28 de julio de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, así como el informe que le acompaña del Sr. Nikken sobre las modalidades que puede emplear la comunidad internacional para ayudar al Gobierno y al pueblo de Burundi a cumplir los dos objetivos que acabo de mencionar.

Mi delegación, en principio, no tiene objeción a las recomendaciones del Secretario General para el establecimiento de una comisión internacional de investigación con un mandato específico sobre el tema que trate de lograr los dos objetivos a que me he referido. No obstante, mi delegación cree que los arreglos políticos en un país caen dentro del ámbito de los deberes del Estado en el ejercicio de su soberanía. Además, consideramos que debe obtenerse el apoyo y el compromiso del Gobierno de Burundi para garantizar el logro de los objetivos de este proyecto de resolución. Nos alienta que las partes en Burundi, a través del Pacto de Gobierno, acordaran en principio el establecimiento de esa investigación. La cooperación del Gobierno de Burundi se hará aún más importante para la aplicación de las diversas recomendaciones y decisiones de la comisión internacional. Por tanto, consideramos muy atinado que la comisión consulte estrechamente y en todas sus etapas con el Gobierno de Burundi y esperamos con interés los informes del Secretario General sobre la labor y los avances logrados por la comisión de investigación.

Por último, el Consejo de Seguridad ha demostrado su preocupación por la trágica situación en Burundi, entre otras cosas con el envío en un año de dos misiones especiales del Consejo a ese país. Nigeria tuvo el honor de presidir ambas misiones. Los informes de las dos misiones pueden haber contribuido de forma positiva a la promoción de la paz en Burundi.

El presente proyecto de resolución, que nosotros apoyamos, demuestra aún más el constante interés del Consejo por lograr la paz en Burundi. Por tanto, mi delegación espera que la comisión, teniendo en cuenta la necesidad de castigar los actos pasados y de hacer frente a la cultura de impunidad, haga todo lo posible para mirar hacia adelante en sus recomendaciones a fin de promover la reconciliación nacional y la estabilidad futura en Burundi.

Sr. Al-Sameen (Omán) (*interpretación del árabe*): El Consejo de Seguridad se reúne hoy para examinar una cuestión muy importante, la situación en Burundi, y para establecer una comisión internacional para ese país.

La historia de Burundi desde su independencia ha sido una lucha por el poder entre los dos grupos étnicos más importantes. Este conflicto ha llevado a la muerte de centenares de miles de personas, hombres y mujeres, jóvenes y viejos, hutus y tutsis. Se ha asesinado a personas por ningún motivo aparente aparte de pertenecer a un grupo étnico específico o vivir en un cierto lugar. Cada muerte es una tragedia en sí misma. En un clima en el que reina

el crimen, cada asesinato alimenta el ciclo de odio y venganza.

El asesinato del Presidente Ndaday en 1993, apenas unas pocas semanas después de que hiciera una declaración ante la Asamblea General en nombre de su país, así como el fallido golpe de Estado y las matanzas posteriores, sumieron de nuevo al país en una crisis política y humanitaria que ha provocado un nuevo ciclo de asesinatos seguido de nuevos asesinatos en represalia. Además, se arrojan granadas en los mercados, familias enteras son asesinadas a tiros en sus hogares en plena noche, y se apedrea a la gente en las calles hasta matarla.

A juicio de mi delegación, una de las razones principales de esta violencia es el hecho de que, por lo general, los responsables de estas acciones huyen con total impunidad y no acatan el imperio de la ley. Los responsables de las matanzas de centenares de miles de personas en los últimos 30 años nunca han sido identificados y, jamás han sido sometidos a la justicia. Este ambiente ha alentado a algunas personas a aplicar la ley por sí mismas, porque no confían en la integridad del sistema judicial y, en parte, porque tratan de llevar a la práctica sus propios programas políticos, sin importarles el costo humano que importan tales actos.

Por estas razones, mi delegación acoge con beneplácito la adopción de la primera resolución sobre la situación en Burundi, que pide al Secretario General que establezca, con carácter urgente, una comisión internacional para investigar los hechos relativos al asesinato del Presidente Ndadaye en 1993 y los actos de violencia posteriores. En este sentido, queremos mencionar en especial que esta idea no surgió de la nada. Ya fue mencionada en el informe de los Embajadores Aké y Huslid, recomendada por la Misión del Consejo de Seguridad enviada a Burundi, y prevista por las partes en el Pacto de Gobierno. En muchas de las declaraciones del Presidente del Consejo sobre la situación en Burundi se han hecho pedidos en ese sentido. Por lo tanto, nos sentimos muy complacidos por el hecho de que, por fin, esta idea haya tomado forma.

Nosotros, al igual que otros, consideramos que el establecimiento de tal comisión representará un avance significativo en la tarea de poner fin a esa impunidad que no hace más que fomentar mayor violencia. Pondrá en evidencia a los extremistas de ambas partes y actuará como elemento de disuasión frente a cualquier intento de desestabilizar aún más la situación y la paz y seguridad en el país.

Sin embargo, para que la labor de la comisión sea exitosa, debe ser imparcial e independiente en cuanto a su mandato y su composición. Algunos de los elementos esenciales para el éxito de la comisión en el cumplimiento de su mandato es el pleno respeto, por el Gobierno de Burundi, de la integridad y seguridad de la comisión, así como el acceso a la información y el trato con los testigos. También es sumamente importante que el Gobierno de Burundi se comprometa a aplicar las recomendaciones que formule la comisión, porque de lo contrario todo el ejercicio carecerá de sentido.

Como hemos reiterado, nuestra delegación, basada en el carácter político de la situación en Burundi y de conformidad con nuestro entendimiento de que este proyecto de resolución cuenta con la aceptación del Gobierno de Burundi, votará a favor, esperando que su aprobación contribuya en forma positiva a instaurar la paz y la reconciliación nacional.

Para concluir, deseo encomiar los esfuerzos del Secretario General y de su Representante Especial en Burundi, Sr. Ahmedou Ould Abdallah, así como los que realiza la Organización de la Unidad Africana (OUA) en su intento por llevar la paz y la estabilidad a Burundi.

Sr. Rendón Barnica (Honduras): La impunidad es un problema difícil de resolver. Este fenómeno es una clara señal de que un Estado, en un determinado momento, no tiene control sobre la sociedad y de que aquellos implicados en diversos delitos están fuera del alcance de la ley.

En Burundi, donde ha habido temor de denunciarse unos a otros por temor a la represalia o porque se pertenece al mismo grupo étnico, se ha producido un creciente consenso acerca del hecho de que debe haber una investigación imparcial y objetiva en torno al asesinato del Presidente Ndadaye en octubre de 1993 y las matanzas posteriores. Mi delegación considera que es un acto positivo el que el Gobierno de Burundi haya solicitado oficialmente a las Naciones Unidas que se disponga el establecimiento de una comisión internacional para investigar los hechos y someter a la justicia a los responsables, como se menciona en el Pacto de Gobierno.

Resolver el problema de la impunidad en Burundi, y al mismo tiempo abrir el camino a la reconciliación y el diálogo, no es tarea fácil. Pero Burundi cuenta a su favor con el deseo universal de que haya paz y estabilidad en el país. También existe el consenso de todas las partes para crear un clima de estabilidad interna e instrumentos que,

como el Pacto de Gobierno, pueden constituir el marco adecuado para el logro de una paz duradera.

Precisamente, la responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad en Burundi recae sobre todo en el pueblo y en el Gobierno de coalición establecido sobre la base del Pacto de Gobierno firmado el 10 de septiembre de 1994. A este respecto, es importante subrayar los esfuerzos que realiza el Gobierno de Burundi para conseguir la reconciliación nacional mediante programas de consolidación de la confianza entre los diversos componentes de la sociedad.

Esta iniciativa del Gobierno de Burundi de establecer una comisión judicial internacional de investigación, como se prevé en el Pacto de Gobierno, debe ser objeto de encomio. Es una iniciativa que fomentará el restablecimiento de un Estado de derecho y mejorará el funcionamiento del sistema judicial. Es, además, una iniciativa destinada a resolver un problema que es fundamental en Burundi y que pone en peligro su seguridad, como es la imagen de impunidad.

Mi delegación comprende a cabalidad la importancia del establecimiento de la comisión judicial internacional de investigación y, por consiguiente, ha decidido patrocinar el proyecto de resolución que vamos a aprobar. Estamos de acuerdo en que la cooperación de las autoridades e instituciones de Burundi será una condición necesaria para que la labor de la comisión sea exitosa. En este sentido, creemos que la comisión deberá actuar en Burundi con toda libertad, independencia y seguridad y tener amplio acceso a toda la información que posea el Gobierno.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1995/724.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Botswana, China, República Checa, Francia, Alemania, Honduras, Indonesia, Italia, Nigeria, Omán, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1012 (1995).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Fulci (Italia) (*interpretación del inglés*): Desde hace mucho tiempo, el Gobierno y el pueblo de Italia se han sentido preocupados por los informes de violaciones flagrantes, generalizadas y sistemáticas del derecho humanitario internacional cometidas en Burundi después del asesinato del Presidente Ndadaye el 21 de octubre de 1993. Ya en el pasado hemos prestado nuestro apoyo pleno a las declaraciones del Presidente del Consejo de Seguridad, que este año pidió en dos oportunidades que se pusiese fin a la impunidad de que gozan quienes perpetraron esos crímenes. Es el concepto mismo de la impunidad de los responsables de crímenes tan horrendos lo que nos resulta inaceptable.

Con ese telón de fondo, Italia decidió sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad. Con esta resolución, el Consejo no sólo responde a las preocupaciones que se sienten en todo el mundo, sino también a la decisión de las partes en Burundi, expresadas en la Convención Gubernamental de 10 de septiembre de 1994, de buscar la creación de una Comisión internacional de investigación. El informe preparado por el Sr. Pedro Nikken, el asesor jurídico nombrado por el Secretario General, y las propuestas hechas por el propio Secretario General sobre la base de dicho informe, han proporcionado un marco para la decisión del Consejo de establecer tal Comisión.

Esperamos con interés un pronto comienzo de los trabajos de la Comisión, y en especial, nos complace la disposición de que el Secretario General presente un informe provisional al Consejo a los tres meses de la fecha de su constitución. Ello permitirá que el Consejo haga una evaluación preliminar de la evolución del trabajo de la Comisión, y dé una indicación de su decisión de avanzar lo más rápidamente posible hacia la eliminación de la impunidad en Burundi.

También estamos de acuerdo con el mandato amplio dado a la Comisión. No sólo debe determinar los hechos y recomendar medidas para erradicar la impunidad, sino también plantear propuestas concretas tendientes a impedir que se repitan actos similares a los que ha de investigar, así como a promover la reconciliación nacional.

En efecto, creemos que el trabajo de la Comisión internacional de investigación debe contribuir, ante todo, al restablecimiento de la paz en Burundi, cuya situación política general sigue siendo motivo de gran preocupación. La violencia en Burundi no da señales de mermar y la

tirantez existente podría destruir la frágil estabilidad del país.

Si bien una solución de la crisis en Burundi y en toda la región sólo puede lograrse por medios políticos y diplomáticos, la Comisión internacional de investigación también puede formular propuestas concretas con miras a propugnar una mejor coexistencia entre los diferentes grupos étnicos.

La única oportunidad real de poner fin a la violencia que ha asolado a Burundi en los últimos dos años radica, a nuestro modo de ver, en la iniciación de un proceso de verdadera reconciliación nacional. La aceptación mutua de todos los grupos étnicos debe ser la base sobre la cual cimentar tal proceso. Abrigamos la esperanza de que la creación de la Comisión internacional de investigación que pide hoy el Consejo constituya una contribución útil para tal fin.

Confiamos en que el Embajador Terence, a quien acogemos como nuevo colega y amigo y que esta noche está sentado a la mesa con nosotros, exprese al Gobierno y al pueblo de Burundi las esperanzas del Consejo de Seguridad en este sentido.

Sr. Gnehm (Estados Unidos) (*interpretación del inglés*): Hoy hemos votado para avanzar hacia la estabilidad en Burundi y hemos declarado firmemente que la cultura de la impunidad debe llegar a su fin. Con este voto para establecer una Comisión internacional de investigación declaramos que ya no se tolerará que se mate impunemente en Burundi. Al hacerlo, actuamos en respuesta a la iniciativa del Gobierno de Burundi y a las recomendaciones del Secretario General. Los patrocinadores redactamos esta resolución en estrecha consulta con las autoridades de Burundi tanto aquí como en Bujumbura.

Mi Gobierno está profundamente preocupado por la estabilidad precaria que impera en Burundi y debemos hacer todo lo posible para asegurarnos de que no se produzca una repetición de la tragedia espantosa de Rwanda. Hemos actuado aquí hoy movidos por nuestra constante preocupación humanitaria, para poner coto a las violaciones sistemáticas, amplias y flagrantes del derecho internacional humanitario que han azotado a Burundi como secuela del asesinato de su Presidente, en octubre de 1993.

La inestabilidad continua en la región muestra la importancia y la urgencia de que se fomente la reconciliación y la responsabilidad de los abusos de los derechos humanos. Mi Gobierno apoya el acuerdo de septiembre de 1994, por el que se estableció un sistema para compartir el poder. Deploramos los intentos de desestabilizar la situación y de fomentar la violencia, incluida la incitación al odio realizada por medio de la radiodifusión. Mi Gobierno está aportando 4 millones de dólares para ayudar al desarrollo de Burundi este año, con especial énfasis en el establecimiento de instituciones democráticas estables y responsables.

Abrigamos la esperanza y tenemos el propósito de que la Comisión que hemos autorizado hoy ayude a colocar a Burundi firmemente en el camino de un gobierno renovado, pacífico y democrático, así como del respeto de los derechos humanos. La Comisión establecerá los hechos relativos al asesinato del Presidente de Burundi el 21 de octubre de 1993, las masacres y los otros actos graves de violencia que siguieron. Conforme a los términos de la resolución, recomendará medidas para impedir que se repitan actos semejantes a los que la Comisión ha de investigar y para poner fin a la impunidad en Burundi. Tales medidas serán recomendaciones. Será el Gobierno de Burundi el que deberá decidir las medidas que ha de tomar.

Esperamos que el Secretario General, a medida que avance en la aplicación de esta resolución, nombre comisionados distinguidos que reflejen una diversidad de antecedentes judiciales, y que todos en Burundi cooperen con ellos plena y abiertamente. Aguardamos su nombramiento y su inicio de un esfuerzo crucial para el futuro de Burundi. Estamos seguros de que el Gobierno y el pueblo de Burundi apoyan enérgicamente la creación de esta Comisión internacional de investigación y estamos de acuerdo con ellos en que representa un paso importante en el proceso de la reconciliación nacional. Con el fin de la impunidad llegará el principio de una nueva esperanza.

Sr. Rudolph (Alemania) (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución que acabamos de aprobar y que mi delegación ha patrocinado pide al Secretario General que establezca una Comisión internacional de investigación para determinar los hechos relativos al asesinato del Presidente de Burundi el 21 de octubre de 1993, así como a las matanzas y otros actos graves de violencia que tuvieron lugar con posterioridad. Nos complace, en especial, que el mandato de la Comisión también incluya el hacer recomendaciones de orden jurídico, político y administrativo. Eso ayudará al pueblo de Burundi a impedir toda repetición de los actos brutales que se han de investigar.

La resolución se basa en las recomendaciones del Secretario General y toma en consideración las posiciones del Gobierno de Burundi. Al respecto, formulo un llamamiento a todas las autoridades de Burundi, a las institucio-

nes y a los partidos políticos, a que cooperen plenamente con el trabajo de los juristas imparciales que va a nombrar el Secretario General.

La justicia es un requisito previo para la reconciliación nacional. Esperamos que el establecimiento de la Comisión sea un primer paso para lograr este objetivo ayudando a Burundi a romper el círculo vicioso de impunidad que ha dañado tanto al país. Si bien es el pueblo de Burundi quien tiene la responsabilidad primordial de superar su difícil situación, la comunidad internacional deberá ayudarlo en sus esfuerzos. Mi país ha aumentado sustancialmente su asistencia humanitaria tras los trágicos acontecimientos de 1993. Este año hemos contribuido con 6 millones de dólares para proyectos humanitarios y de rehabilitación.

El establecimiento de la Comisión de investigación proporciona al pueblo de Burundi la oportunidad de aceptar su pasado y sentar las bases de un futuro mejor. El trabajo de la Comisión será difícil. Los actos a investigar son recientes y los sentimientos todavía son muy fuertes. Pero hay que sacar a la luz el pasado a fin de dar al pueblo de Burundi la oportunidad de trabajar por un futuro mejor.

Sr. Ladsous (Francia) (*interpretación del francés*): La resolución que el Consejo acaba de aprobar por unanimidad crea una Comisión judicial internacional de investigación que tendrá como mandato establecer los acontecimientos relativos al asesinato del Presidente de Burundi el 21 de octubre de 1993, así como las masacres y otros actos graves de violencia que le siguieron. Sobre todo, tendrá por mandato realizar recomendaciones para que, por una parte, los culpables sean llevados ante la justicia y para que por la otra, no vuelvan a repetirse esos actos.

Desde la muerte del Presidente Melchior Ndadaye, Burundi entró en una espiral de violencia que todavía no ha finalizado. Todos saben que esa violencia tiene causas políticas. En la actualidad, Burundi está en una situación muy delicada, en la que los extremistas intentan aprovecharse de la debilidad de las instituciones. Dicha violencia también se ha visto alentada por la ausencia en Burundi de un sistema judicial eficaz que permita enjuiciar a los culpables de violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario.

Mi delegación desea que la creación de esta Comisión judicial internacional de investigación permita determinar la identidad de los autores de esos crímenes. Recordamos que, en su momento, el informe de la Misión Preparatoria de la determinación de los hechos en Burundi, encabezada por el Embajador Martin Huslid y el Embajador Simeón Aké, dejó entender claramente que en ese país había participantes en el golpe de Estado y que eran identificables. Pedimos que se les identifique claramente y que se esclarezcan los actos dramáticos producidos después del 21 de octubre de 1993.

Sin embargo, mi Gobierno considera que intentar romper el ciclo de impunidad no será suficiente para restablecer la estabilidad en Burundi y en la región. El mal que gangrena África central nos parece mucho más profundo. Esto no ha escapado a los autores del informe que acabo de mencionar.

La reconciliación nacional, tanto en Burundi como en los demás países de esa región, precisa que se pongan en marcha medidas a una escala mucho mayor. Consideramos que la cuestión de los refugiados, la cuestión de la acumulación de armas en la región, la cuestión del desarrollo económico y la cuestión de la consolidación de las instituciones en todos esos países deben abordarse en un marco más amplio.

Mi Gobierno no ha cesado de repetir que la organización de una conferencia regional sobre seguridad, estabilidad y desarrollo en la región de los Grandes Lagos debería constituir el primer paso para permitir a esa parte de África cicatrizar sus heridas. Esperamos que el Consejo examine pronto las ideas relativas a la organización de esa conferencia que le presente el Enviado Especial del Secretario General tras su misión a la región, tal como figura en la resolución 1011 (1995) del Consejo de Seguridad.

En efecto, esa iniciativa se debería poder concretar rápidamente, ya que la región acaba de sufrir nuevos sobresaltos y es necesario evitar a toda costa que los millones de hombres y mujeres que allí viven conozcan la repetición de dramas pasados. Por el contrario, debemos poder ofrecerles los medios de volver a la vía de la democracia, del progreso y la tolerancia y mi Gobierno está dispuesto a tomar parte activa en toda iniciativa que se presente en ese sentido.

Sir John Weston (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Los acontecimientos de 1993 que inspiraron esta resolución fueron trágicos; marcaron el comienzo de tiempos muy difíciles para Burundi, que lamentablemente han continuado hasta hoy.

El Gobierno del Reino Unido comparte la preocupación expresada por otros acerca de la continua inestabilidad en Burundi. Consideramos que la cultura de violencia e impunidad es uno de los principales factores en los proble-

mas de ese país y esperamos que la Comisión identifique a los responsables de los acontecimientos de 1993 y ayude así a contrarrestar ese clima de impunidad.

Esta resolución envía el mensaje claro de que se responsabilizará de sus acciones a los culpables de violaciones graves del derecho internacional humanitario. Por tanto, el Gobierno británico apoya decididamente el establecimiento de la Comisión de investigación, y a mi delegación le complace haber sido una de las patrocinadoras de la resolución por la cual se establece.

Consideramos que el fortalecimiento del sistema judicial de Burundi es vital para la estabilidad de Burundi y esperamos con interés recibir las recomendaciones de la Comisión sobre las medidas necesarias para impedir cualquier repetición de acontecimientos similares a los que tuvieron lugar en 1993.

La cooperación del Gobierno de Burundi y de todos los partidos políticos de Burundi será vital para que la Comisión tenga éxito. Por consiguiente, confiamos en que la Comisión reciba la asistencia necesaria del Gobierno de Burundi y que se garantice la seguridad de sus miembros.

En la resolución se pide a los Estados que realicen contribuciones al fondo fiduciario para que la Comisión pueda comenzar su labor de manera rápida y eficaz. El Reino Unido realizará una contribución de 20.000 libras esterlinas a tal efecto.

Sr. Bakuramutsa (Rwanda) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: En primer lugar permítame felicitar por su conducto al Embajador Terence por haber sido nombrado Representante Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas. Mi delegación está a su disposición para cooperar en la medida de sus posibilidades.

Mi delegación aceptó ser una de las patrocinadoras de esta resolución sobre el establecimiento de una Comisión para investigar los delitos cometidos en Burundi. Este apoyo se basa principalmente en el apoyo de mi delegación a la petición del Gobierno de Burundi para que se estableciera esa comisión, aceptada por los principales partidos políticos del país. En efecto, para conseguir la paz en un país, y sobre todo, para que se haga justicia, las vías a seguir para lograrla deben estar determinadas por los propios interesados. La comunidad internacional no puede sino prestar un apoyo necesario que complemente los esfuerzos internos.

Mi delegación reconoce que Burundi forma parte del conjunto de países de la región de los Grandes Lagos y no puede separarse de ese conjunto. En consecuencia, no se pueden resolver los problemas de ese país ignorando lo que sucede en los países de la subregión.

Contrariamente a lo que sucede en otras subregiones de África, los países de los Grandes Lagos han conocido una cultura de impunidad institucionalizada, en detrimento de su población. En la actualidad se considera que la región de los Grandes Lagos es un polvorín generador de refugiados y es importante que el Consejo comprenda los motivos. Si se afirma que los Balcanes han producido una historia incomprensible, durante los últimos diez siglos los países de los Grandes Lagos han producido una historia conmensurable. Allí vivió en armonía una población heterogénea, con la idea de constituir Estados que funcionen e intentando establecer un equilibrio entre los Estados y las poblaciones que los componen. Los extranjeros que visitaron esos países hallaron Estados organizados, en plena expansión, con poblaciones que contaban con su historia y su cultura; los árabes y los alemanes, que se encontraron entre los primeros que llegaron a la región, fueron testigos de esto.

Es necesario que el Consejo reconozca que este equilibrio se rompió con la presencia de Potencias extranjeras que tenían intereses que primaban por sobre los de los nacionales. Quiero citar a uno de los dirigentes de Burundi, quien ha dicho con razón que

> “si la colonización hubiese sido algo bueno, los países europeos se habrían colonizado entre sí.”

Por ese motivo, los acontecimientos que tienen lugar actualmente en los países de la región —y, en particular, en Burundi y Rwanda— son elementos que dimanan de la administración fiduciaria que las Naciones Unidas encomendaron a Bélgica y de los intereses lingüísticos y económicos que Francia desea perseguir en la región en detrimento de los intereses de esos países. Resulta importante señalar el papel histórico que corresponde a esos dos países, así como la gran responsabilidad que les incumbe en los acontecimientos que ocurren actualmente en la región. Mi delegación está convencida de que ha llegado el momento de iniciar una cooperación positiva y constructiva y de abandonar la cooperación partidista y destructiva.

Pese a que mi delegación ha votado a favor de esta resolución, tenemos grandes interrogantes con respecto al papel de esta Comisión y, sobre todo, con respecto a los resultados que podrá lograr. Para que la labor de la

Comisión resulte eficaz, existen requisitos previos que deben ser respetados.

Este Consejo, que acaba de decidir que acudirá en socorro de Burundi, ¿cómo hará para gozar de credibilidad, si en circunstancias peores que las que han tenido lugar en Burundi —en su vecina Rwanda— se ha mostrado incapaz de poner coto a la impunidad de criminales que han violado los derechos humanos y han cometido los actos de lesa humanidad y el genocidio de los que todos los miembros del Consejo han sido testigos? ¿Cómo demostrar al pueblo barundi que el Consejo toma en serio lo que ocurre en su país, si jamás se ha puesto coto a los genocidas de Rwanda y, por el contrario, la comunidad internacional se ha hecho cargo de ellos? ¿Cómo demostrar al pueblo barundi que el Consejo actúa seriamente, si los miembros más eminentes del Consejo han armado y financiado a las personas que han cometido crímenes de lesa humanidad y continúan protegiéndolas, pese a que esos mismos miembros han firmado la Convención sobre el genocidio, y si esos mismos criminales aportan su apoyo militar a los extremistas burundianos?

Mientras el Consejo no denuncie a los criminales que han cometido genocidio en Rwanda y a quienes los apoyan, no existirán argumentos suficientes para denunciar a los criminales de Burundi. Mientras el Consejo no denuncie a los países que proporcionan armas a los criminales y que sostienen a los gobiernos que han institucionalizado el crimen como sistema de gestión, no podrá producir una repercusión real sobre la situación que impera actualmente en Burundi.

En efecto, los mismos métodos que fueron utilizados en Rwanda —como, por ejemplo, la difusión de propaganda por radio— son utilizados en Burundi. Las mismas personas que cometieron los crímenes en Rwanda son quienes proporcionan su apoyo técnico y militar a Burundi para que se cometa el mismo genocidio. Los mismos países que han brindado apoyo político, financiero y militar a los criminales rwandeses son los que brindan su apoyo a los criminales de Burundi.

¿Para qué servirán los trabajos de la Comisión y los resultados que obtenga, si las fronteras de Burundi siguen siendo atacadas? ¿Para qué servirán los resultados de la Comisión, si las radios que transmiten desde un país vecino siguen creando un clima de tirantez y sembrando cizaña entre los pueblos de Burundi? Por fin, ¿cómo podrá Rwanda pensar en su reconstrucción, sabiendo que los criminales e ideólogos del genocidio brindan su apoyo a los extremistas de Burundi para que hagan allí lo que hicieron en Rwanda en 1994? Como es sabido, si queremos poner coto a la impunidad que impera en la región de los Grandes Lagos debemos erradicar el mal desde sus raíces. Hay que poner coto a la impunidad no a través del tratamiento de sus síntomas sino encontrando las causas del mal.

Mi delegación desea reconocer también la responsabilidad de los ciudadanos de esta región y de los países interesados. No cabe duda de que los principales responsables de su propio futuro es el propio pueblo barundi. Estamos seguros de que los barundi han puesto en práctica elementos de solución internos, de los que el exterior no puede hacer caso omiso. En ese marco, Burundi ha creado un conjunto de instituciones, organizaciones y convenciones y un sistema judicial para garantizar el funcionamiento de la sociedad burundiana. Por ello, mi delegación insta a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional a que brinden su apoyo a estas instituciones burundianas, que necesitan ese apoyo para poder cumplir sus funciones, como se preconiza en la resolución 49/7 (1994), que la Asamblea General aprobó en octubre de 1994, en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

Como mi delegación ha señalado en otras ocasiones, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad no pueden solucionar los problemas de la subregión sin la participación de las organizaciones regionales y subregionales creadas por los Estados de la región. En la mayoría de los casos, esas organizaciones han demostrado su competencia y han adoptado un enfoque sumamente adecuado en la búsqueda de soluciones para los problemas de sus Estados miembros. Pese a ello, jamás han logrado ir más lejos en la búsqueda de soluciones, debido a la falta de medios. Por consiguiente, se les debe proporcionar apoyo material, técnico y financiero para que puedan cumplir mejor su papel, que es indispensable y complementario al que cumplen las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad.

Para concluir, mi delegación desea instar al Consejo de Seguridad a que adopte las medidas adecuadas para impedir que la subregión sucumba una vez más a un baño de sangre y fuego causado por ciertos países que continúan atizando o manteniendo los conflictos mediante su apoyo moral y material a diversos extremistas. A la comunidad internacional le resultará menos costoso prevenir los conflictos, y ello permitirá que los países de la subregión concentren sus esfuerzos en los programas de desarrollo y de reconstrucción.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Indonesia.

Mi delegación votó a favor de la resolución que tenemos hoy ante nosotros, en virtud de la cual el Consejo de Seguridad decidió establecer una Comisión internacional de investigación en Burundi. Por haber integrado la segunda misión del Consejo de Seguridad a Burundi, que recomendó el establecimiento de una Comisiónde esta índole, siento una especial satisfacción ante la decisión que el Consejo acaba de adoptar. En verdad, el establecimiento de la Comisión constituye una medida necesaria para determinar los hechos relativos al asesinato del Presidente de Burundi, ocurrido en octubre de 1993, y al genocidio subsiguiente, a fin de que las personas responsables de las tragedias de Burundi puedan ser llevadas ante la justicia. Sin esa justicia, imparcialmente determinada por observadores neutrales, el resultado sería un ambiente de impunidad que podría llevar a que partes que buscan remediar una injusticia pasada adoptasen represalias por cuenta propia. Generalmente, otras partes consideran injustos tales actos de violencia y reaccionan con una violencia similar, con lo que el ciclo se repite. Este ciclo hace que la reconciliación nacional, la prosperidad y el desarrollo resulten virtualmente imposibles.

Si bien el nivel de violencia actual no es tan extremo como el que imperó en 1993, durante el período del genocidio, el salvajismo que ha dominado la historia reciente de Burundi sigue existiendo hoy en gran medida. Informes recientes sobre protestas violentas, envíos de minas terrestres a Burundi y ataques en los que han muerto niños inocentes han recordado al mundo que las tensiones étnicas y políticas en el país aún no se han apaciguado. Mi delegación se hace eco de la preocupación en el sentido de que la situación en Burundi sigue siendo volátil y podría deteriorarse con facilidad.

Consideramos que esta resolución tiene la posibilidad de brindar soluciones a algunos de los problemas de Burundi. Por ejemplo, la falta general de información con respecto a los acontecimientos ocurridos en 1993 ha llevado a una atmósfera en que es fácil echar culpas y en que no se necesitan muchas pruebas para invocar una revancha violenta, situación que debería mejorarse. El propio Burundi ha reconocido esta necesidad, y en este sentido mi delegación expresa su reconocimiento por el hecho de que Burundi ha aprobado el establecimiento de una Comisiónintegrada por juristas imparciales, experimentados e internacionalmente respetados. Sus esfuerzos destinados a elaborar un mandato para la Comisión demuestran la voluntad política de mejorar su sistema judicial.

Mi delegación espera que la labor de la Comisión contribuya a la creación de un clima propicio para el establecimiento de un sistema judicial de equidad e igualdad, que promueva los esfuerzos de Burundi por convertirse en una nación de paz y prosperidad. A este respecto, se espera que la Comisión, entre otras cosas, recomiende medidas de carácter jurídico, político y administrativo, según proceda, así como medidas tendientes a enjuiciar a los responsables del asesinato del Presidente de Burundi en 1993, las matanzas y otros graves actos de violencia subsiguientes, a fin de evitar una repetición de hechos similares a los que investiga la Comisión y erradicar en general el clima de impunidad.

Sin embargo, deseamos recalcar el funcionamiento sensato de la Comisión. Sus recomendaciones deben considerar cuidadosamente el contexto político en que las partes en Burundi están trabajando en pro de la reconciliación nacional. Por lo tanto, mi delegación recalca que el funcionamiento de la Comisión no debe socavar el proceso de reconciliación en Burundi, que reviste igual importancia.

Mi delegación opina que la soberanía y la integridad territorial de Burundi son de gran importancia y que las recomendaciones de la Comisión no deben ser contrarias a esos principios sagrados. Habida cuenta de la complejidad de la situación, la observancia de esos principios hará una contribución especial a la solución de la situación y a la promoción de la unidad nacional y la reconciliación que requiere Burundi.

Confiamos en que la buena cooperación entre el Gobierno de Burundi y los funcionarios de las Naciones Unidas se extenderá a los puntos específicos de la resolución y que, en especial, la Comisión disfrutará de la libertad de obtener toda la información pertinente en un clima seguro, como se refleja en el párrafo 5. Además, consideramos que la comunidad internacional reconoce la importancia de este proceso y lo apoyará firmemente con todos los recursos disponibles. Sin ese apoyo puede continuar el ciclo de culpa y venganza, exacerbando la tragedia que ya ha asolado a Burundi.

Mi delegación quiere dar las gracias a los patrocinadores de la resolución que examinamos por haber abordado la delicada situación en Burundi. Consideramos que la aplicación de la resolución contribuirá a restaurar la confianza y la seguridad en el país, permitiendo que Burundi se dirija hacia un clima de paz y prosperidad.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Los representantes de Francia y de Rwanda han pedido la palabra.

Sr. Ladsous (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Le pido disculpas por haber pedido la palabra, pero me siento obligado a referirme a la declaración del Embajador de Rwanda de que Bélgica y Francia tienen intereses lingüísticos, económicos y políticos —creo que esas fueron sus palabras— contrarios a los intereses de los países de la región.

No tengo el hábito de referirme a las alusiones inútilmente desagradables del Embajador de Rwanda. Empero, creo que esta vez me veo obligado a hacerlo. Lo que él ha dicho es evidentemente contrario a la lógica de las acciones de mi país que, recuerdo, ha sido el primero que renovó las relaciones diplomáticas con Rwanda tras la crisis del año pasado y uno de los primeros en restablecer una cooperación con ese Gobierno. En última instancia, poco importa. Todo es trivial y nada tiene que ver con el objetivo que procuramos lograr en esta sesión, a saber, manifestar que esperamos que se determinen los hechos, que se halle la verdad y, en términos más generales, como lo he dicho en la declaración que pronuncié anteriormente, que la restauración de la paz en la región de los Grandes Lagos sea el resultado que todos esperamos. Deseo que este punto quede totalmente aclarado.

Sr. Bakuramutsa (Rwanda) (*interpretación del francés*): Mi delegación no desea iniciar una polémica, sino que simplemente espera que seamos prudentes al tomar decisiones en el Consejo. Es preciso que exista una cierta lógica. Creo que no hay lógica si deseamos crear una Comisión para erradicar los elementos de impunidad en la región al tiempo que algunos miembros del Consejo, o países de la misma región, siguen armando a esas mismas personas cuya impunidad deseamos justamente erradicar.

Por lo tanto, desearía que al hablar de erradicar la impunidad en la región, seamos lógicos con nosotros mismos, que arrestemos a los criminales que gozan de esa impunidad que se encuentran en nuestros países, a los que hemos alojado, alimentado y apoyado. Considero que esa es la lógica. ¿Cómo pretendemos que la población de la región nos considere merecedores de crédito si, al mismo tiempo, alimentamos, alojamos y armamos a los mismos culpables, a los mismos criminales? Quisiera que existiera una lógica y eso es muy importante.

El Presidente (*interpretación del inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema de su orden del día.

Se levanta la sesión a las 20.35 horas.